Resolución de concesión de premios a TFG otorgados por Aula Fk2 Innova - UCLM

Por resolución de 20 de febrero de 2020 se publicó la I Convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado por parte del Aula Fk2 Innova - UCLM, cuyo objetivo es reconocer la calidad académica y el impacto del tema abordado en las áreas de economía y empresa, derecho, e ingeniería informática y telecomunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Selección, en su reunión del 2 de diciembre de 2020, procedió a la valoración de los TFGs presentados a la citada convocatoria.

A la vista de lo anterior, se resuelve conceder los siguientes premios:

Titulación	Proyecto	Premio	Ayuda (€)	Nombre y apellidos
Grado en Derecho	El vencimiento anticipado del crédito hipotecario	1º	900,00	Elena García Sánchez
Grado en Economía	La economía circular como herramienta para hacer efectivo el desarrollo sostenible	1º	900,00	Marta García-Velasco Garzás
Grado en Ingeniería informática	FENCE: a fuzzy sociotechnical congruence measurer	1º	900,00	Antonio Manjavacas Lucas
Grado en RRLL y Desarrollo de RRHH	El papel de la digitalización en la incorporación del talento a la empresa: nuevas tendencias en reclutamiento y selección de recursos humanos	2º	600,00	Carla Gutiérrez Sánchez-Escribano
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Digitalización de la banca	2º	600,00	Javier Ruiz Martínez
Grado en Ingeniería Informática	Application of blockchain to the monitoring of samples in biobanks	2º	600,00	María Isabel Ortiz Lizcano

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en la fecha abajo indicada

Ángela González Moreno

Vicerrectora de Transferencia e Innovación

P.D. del Rector (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

ID. DOCUMENTO	zCtHv7TPU4	Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	02-12-2020 19:24:02	1606933445221

zCtHv7TPU4

Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm